



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 15:00 horas del 20 de marzo de 2026, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, situada en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita, No 414, Colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Seguimiento de acuerdos;
3. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia;
4. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir; durante el período comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 20 de marzo de 2026, se registraron 06 solicitudes de información.
5. Asuntos Generales.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante. Titular del Órgano Interno de Control.
C.P. Luis Pérez Sánchez. Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad de votos se aprobó el orden del día.





2.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas mencionó que a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos adoptados por este órgano colegiado. Así mismo manifestó que respecto a las solicitudes que quedaron pendientes de informar en la sesión anterior, se hizo del conocimiento de este comité lo siguiente:

- Con relación a la solicitud de información 340000600003725 recibida el 09 de diciembre de 2025, se brindó respuesta al solicitante el día 12 de enero de 2026, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONADBO-GI.-004/2026 girado por la gerencia de Ingeniería, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información 340000600003825 recibida el 09 de diciembre de 2025, se brindó respuesta al solicitante el día 12 de enero de 2026, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONADBO-GI.-005/2026 girado por la gerencia de Ingeniería, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información 340000600003925 recibida el 12 de diciembre de 2025, se brindó respuesta al solicitante el día 26 de diciembre de 2025, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-375/2025 girado por el Cap. Jesus Alberto Escandón Dominguez Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información 340000600004025 recibida el 12 de diciembre de 2025, se brindó respuesta al solicitante el día 26 de diciembre de 2025, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-376/2025 girado por el Cap. Jesus Alberto Escandón Dominguez Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Transparencia ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas.

Así también, mencionó que del 16 de diciembre de 2025 al 20 de marzo de 2026, se registraron 06 solicitudes de información.





4. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.

4.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600000126.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600000126** recibida el 07 de enero de 2026, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Copia en versión electrónica del numero hectáreas rellenadas por ese sujeto obligado en zonas aledañas a ese puerto de altura, lo anterior del año 2018 al año 2025, desglosado por año y autorización obtenida para dicha acción.”(sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 12 de enero de 2026 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONADBO-GI.-006/2026 por la Gerencia de Ingeniería, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600000226.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600000226** recibida el 14 de enero de 2026, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

¡Excelente tarde! Me apoyan por favor en proporcionar el acta de entrega-recepción debidamente firmada del contrato no. ASIPONADBO-SROP-003/25 ya que emitimos póliza da calidad III-636983-RC. Comparto póliza, para referencia. Muchas gracias.” (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 26 de enero de 2026 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONADBO-GI.-016/2026 por la Gerencia de Ingeniería, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600000326.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600000326** recibida el 28 de enero de 2026, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO EL APOYO POR FAVOR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION FORMALIZADA DEL CONTRATO NO. ASIPONADBO-OP-002/23 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023.

Datos complementarios:

CONTRATO CELEBRADO ENTRE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA GAUSS ENERGY, S.A. DE C.V. CUYO OBJETO ES: “MANTENIMIENTO A MUELLES DE LA TUM.” (sic)





Se informó a los miembros del comité que el día 05 de febrero de 2026 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONADBO-GI.-027/2026 por la Gerencia de Ingeniería, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132, 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.4. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600000426.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600000426** recibida el 25 de febrero de 2026, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Se solicita copia del Contrato-Se solicita la evidencia de entrega de monederos - Se solicita se me informe si la empresa fue acreedora de penas convencionales por incumplimiento al contrato - Evidencia de la dispersión de recursos a los monederos electrónicos - Copia de la factura recibida por la empresa BROXEL - Evidencia del pago a la factura - Copia de la Póliza de fianza con la que se garantizó el cumplimiento del contrato. Sobre la solicitud de contrato, manifiesto que se solicita por este medio, lo anterior toda vez que, de una búsqueda exhaustiva a la Plataforma de Transparencia no me fue posible localizarlo.”(sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de marzo de 2026 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios ASIPONA-DBO-GAF.-098/2026, ASIPONA-DBO-GI.-054/2026, ASIPONA DBO-GC.-118/2026, y ASIPONA-DBO-GJ-JDCC.-057/2026 girado por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Antonio Javier García Linares Gerente de Ingeniería, Mtra. Jovanna Javier Arias Gerente de Comercialización y el Lic. Carlos Agustín de la Cruz Gonzales. Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos, adscrito a la Gerencia Jurídica, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132, 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.5. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600000526.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600000526** recibida el 27 de febrero de 2026, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Sobre la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-19-2025 para el SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, solicito: Primero: Copia simple del contrato celebrado con la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V. Segundo: Solicito evidencia del cumplimiento por parte de la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V. en la entrega de los monederos electrónicos. Tercero: Solicito saber si se impusieron a la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V., por incumplimiento al contrato celebrado con la misma. Cuarto: Evidencia de la dispersión de dinero a los monederos electrónicos por el contrato materia de la presente solicitud. Quinto: Copia de las facturas recibidas por la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V. para el pago del contrato materia de la presente solicitud. Sexto: Evidencia del pago a las facturas solicitadas en el punto inmediato





anterior. Séptimo: Copia de la Póliza de fianza con la que la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V., garantizó el cumplimiento del contrato materia de la presente solicitud. Lo anterior por ser documentación pública, además porque después de una larga y exhaustiva búsqueda en esta plataforma para obtener el contrato digitalizado, me fue imposible encontrarlo.”(sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de marzo de 2026 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-099/2026 girado por la gerencia de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.6. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600000626.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600000626** recibida el 12 de marzo de 2026, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho de acceso a la información pública, respetuosamente solicito se sirva proporcionar la siguiente información: Se informe la fecha de arribo, las fechas en que se registró la realización de trabajos o actividades, y la fecha en que se registró la última presencia u operación en puerto o zona portuaria de la embarcación denominada “Ocean Installer”, con bandera de Panamá, con número IMO 8912364, propiedad de Anangel Marine LTD y con números distintivos 3EBY6 u otros datos de identificación que obren en sus registros. En particular, se solicita indicar la fecha de ingreso o arribo de dicha embarcación, las fechas en que haya registrado la realización de trabajos o actividades, y la última fecha en la que aparece registrada en las bitácoras, reportes, controles de tráfico marítimo, registros de arribo o salida, o cualquier otro documento oficial bajo resguardo de ese Sujeto Obligado, relativo a su permanencia o actividades en la zona portuaria correspondiente. La presente solicitud se realiza con fines de acceso a información pública contenida en los registros de ese Sujeto Obligado. Agradezco de antemano la atención que se sirvan brindar a la presente solicitud.” (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 19 de febrero de 2026 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio al oficio ASIPONADBO-GO.-077/2026 por la Gerencia de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que los integrantes del comité respondieron en sentido negativo.






6. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se diera por concluida la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.

Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia.


C.P. Luis Pérez Sánchez.
**Responsable del Área Coordinadora
de Archivo.**


Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante.
Titular del Órgano Interno de Control.

